Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1092.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1°, INCISO A) DE LA RESOLUCIÓN N° 954 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

Asunción, 22 de octubre de 2014

VISTO: La Resolución N° 954 del 18 de septiembre de 2014, "Por la cual se adjudica y autoriza la contratación para la adquisición de tintas y toner, útiles de oficina, papeleria con criterio de sustentabilidad, carton e impresos, de conformidad con el Acta de Evaluacion y Adjudicacion del Comité, resultado del análisis realizado a las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional N° 4/2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores"; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el procedimiento de adjudicación y la Resolución 954 del 18 de septiembre de 2014, se establecieron los oferentes adjudicados para el presente proceso de contratación y considerando la firma del contrato, se pudo constatar que la firma MULTIMERC de Guido Núñez, fue inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por Resolución N° 2.638 del 11 de septiembre de 2014 y por Resolución N° 2.774 del 24 de septiembre 2014, debido a incumplimientos contractuales con otra institución Pública, quedando inhabilitada la misma desde el 1 de octubre de 2014, hasta el 1 de marzo de 2015, conforme establece el Capitulo 7, Titulo I, del Artículo 72 de la Ley N° 2.051/03, que establece que: "La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas podrá inhabilitar temporalmente a los proveedores y contratistas por un período no menor a tres meses ni mayor a tres años, por resolución que será publicada en el órgano de publicación oficial y en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por esta ley". Visto y considerando dicha disposición sancionadora, el comité de evaluación recomienda dejar sin efecto la adjudicación concedida a la mencionada Empresa a través de la Resolución N° 954/14 del Ministerio de Relaciones Exteriores, para el Lote 1: "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos" y para el Lote N° 2: "Productos de Papel", descalificando a la misma y proceder a la evaluación de la siguiente oferta más baja, correspondiente al llamado a la Licitación Pública Nacional N° 4/2014, conforme al acta de evaluación complementaria del 8 de octubre de 2014.

Nº

Que por la necesidad institucional y para los fines administrativos es necesario modificar parcialmente la Resolución N° 954, en su artículo 1°, inciso a), para la adquisición de Útiles de Oficina y Papelería.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 283/14 del 16 de octubre de 2014, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Paño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA
(FDO) Eladio Loizaga
Ministro

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1092.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1°, INCISO A) DE LA RESOLUCIÓN N° 954 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1°, Inciso a), de la Resolución N° 954 del 18 de septiembre de 2014, que queda redactado de la siguiente manera:

"Art. 1° Adjudicar la adquisición de Tintas y Tóner, Útiles de Oficina, Papelería con Criterio de Sustentabilidad, Cartón e Impresos, a las siguientes empresas, de conformidad con al Acta de Evaluación y Adjudicación, resultado del análisis realizado a las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional N° 4/2014, como se indica a continuación:

a) EVOLUTION de Ulises Levrand, correspondiente al Lote N° 1: Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, por un monto total de **G. 94.018.262.- (Guaraníes noventa y cuatro millones dieciocho mil doscientos sesenta y dos)**, para el Lote N° 2: Productos de Papel, por un monto total de **G. 67.893.150.- (Guaraníes sesenta y siete millones ochocientos noventa y tres mil ciento cincuenta)**. La adjudicación total general correspondiente a los Lotes 1 y 2, para la firma Evolution de Ulises Levrand, asciende a la suma de **G. 161.911.412.- (Guaraníes ciento sesenta y un millones novecientos once mil cuatrocientos doce)**".

Art. 2° Determinar que los incisos sucesivos, expresados en la Resolución N° 954 del 18 de septiembre de 2014, comprendidos entre el literal b) y el literal h) permanecen invariables.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

(FDO) Eladio Loizaga
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Nº

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 954.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER, ÚTILES DE OFICINA, PAPELERÍA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, CARTON E IMPRESOS, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2014, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 18 de septiembre de 2014

VISTO: La Ley N° 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Decreto N° 1.100/2014 del 13 de enero de 2014, por el cual se reglamenta la Ley N° 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Resolución N° 172 de fecha 28 de febrero de 2014.

El Acta de Evaluación y Adjudicación del 17 de julio de 2014, resultado del llamado a Licitación Pública Nacional N° 4/2014, para la adquisición de Tinta y Tóner, Útiles de Oficina, Papelería con Criterio de Sustentabilidad, Cartón e Impresos; y

Nº

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio fundado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el Artículo 28 de la Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas" y en uso de esas facultades ha dictaminado lo descrito más abajo.

Que en el Acta de Evaluación, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 4/2014, "Adquisición de Tintas y Tóner, Útiles de Oficina, Papelería con Criterio de Sustentabilidad, Cartón e Impresos" a las siguientes empresas, de conformidad con el Artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03:

a) Distribuidora Multimerc de Guido A. Núñez, correspondiente al Lote N° 1: Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, por un monto total de Gs. 78.101.590.- (Guaraníes setenta y ocho millones ciento un mil quinientos noventa), para el Lote N° 2: Productos de Papel, por un monto total de Gs. 64.317.100.- (Guaraníes sesenta y cuatro millones trescientos diecisiete mil cien). La Adjudicación total general correspondiente a los Lotes 1 y 2 a favor de la firma Distribuidora Multimerc de Guido A. Núñez, asciende a la suma de Gs. 142.418.690.- (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones cuatrocientos dieciocho mil seiscientos noventa).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA

(FDO) Eladio Loizaga
Ministro

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 954.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER, ÚTILES DE OFICINA, PAPELERÍA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, CARTON E IMPRESOS, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 4/2014, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

b) Grafica Monarca S.R.L., correspondiente al Lote Nº 3: Impresión para uso Institucional, por un monto total de Gs. 128.044.816.- (Guaraníes ciento veintiocho millones cuarenta y cuatro mil ochocientos dieciséis).

c) Emprendimientos FBC de Zunilda E. Couchonal, correspondiente al Lote Nº 4: Tinta y Tóner - Brother, por un monto total de Gs. 12.456.093.- (Guaraníes doce millones cuatrocientos cincuenta y seis mil noventa y tres), para el Lote Nº 6: Tinta y Tóner – Cintas para Impresoras, por un monto total de Gs. 18.673.109.- (Guaraníes dieciocho millones seiscientos setenta y tres mil ciento nueve). La Adjudicación total general correspondiente a los Lotes 4 y 6 a favor de la firma Emprendimientos FBC de Zunilda E. Couchonal, asciende a la suma de Gs. 31.129.202.- (Guaraníes treinta y un millones ciento veintinueve mil doscientos dos).

*Nº*_____

d) Data Systems SAECA, correspondiente al Lote Nº 7: Tinta y Tóner – Canon, por un monto total de Gs. 30.780.000.- (Guaraníes treinta millones setecientos ochenta mil).

e) Papelera Guairá S.R.L., correspondiente al Lote Nº 8: Tinta y Tóner – Lexmark, por un monto total de Gs. 7.135.500.- (Guaraníes siete millones ciento treinta y cinco mil quinientos).

f) Alternativa S.A., correspondiente al Lote Nº 5: Tintas y Tóner – Samsung, por un monto total de Gs. 18.000.000.- (Guaraníes dieciocho millones), para el Lote Nº 9: Tinta y Tóner – XEROX, por un monto total de Gs. 6.839.000.- (Guaraníes seis millones ochocientos treinta y nueve mil). La Adjudicación total general correspondiente a los Lotes 5 y 9 a favor de la firma Alternativa S.A., asciende a la suma de Gs. 24.839.000.- (Guaraníes veinticuatro millones ochocientos treinta y nueve mil).

g) Máster soft S.R.L., correspondiente al Lote Nº 10: Tinta y Tóner – HP, por un monto total de Gs. 89.254.669.- (Guaraníes ochenta y nueve millones doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y nueve).

h) Evolution de Ulises Levrand, correspondiente al Lote Nº 11: Tinta y Tóner – Kyocera, por un monto total de Gs. 143.010.885.- (Guaraníes ciento cuarenta y tres millones diez mil ochocientos ochenta y cinco), para el Lote Nº 12: Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, por un monto total de Gs. 5.472.160.- (Guaraníes cinco millones cuatrocientos setenta y dos mil ciento sesenta). La adjudicación total general correspondiente a los Lotes 11 y 12 a favor de la firma Evolution de Ulises Levrand, asciende a la suma de Gs. 148.483.045.- (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y tres mil cuarenta y cinco).

ES COPIA

(FDO) Eladio Loizaga
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 954.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER, ÚTILES DE OFICINA, PAPELERÍA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, CARTON E IMPRESOS, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2014, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Recomendar la declaración desierta del Lote N° 13: Productos de Papel, Cartón e Impresos, de conformidad con el Artículo 30, inciso a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*, de la Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", y sus concordantes.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en los Rubros 330 y 340 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, con Fuentes de Financiamiento 30 y 10.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 249/14 del 2 de septiembre de 2014, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

*N°*_____

Las disposiciones legales contenidas en la Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 26; concordante con el Artículo 58 del Decreto N° 21.909/03, además de conformidad de las ofertas con el Pliego de Bases y Condiciones, y los Artículos 60 y 61 del Método de Evaluación del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar la adquisición de Tintas y Tóner, Útiles de Oficina, Papelería con Criterio de Sustentabilidad, Cartón e Impresos, a las siguientes empresas, de conformidad con al Acta de Evaluación y Adjudicación, resultado del análisis realizado a las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional N° 4/2014, como se indica a continuación:

a) Distribuidora Multimerc de Guido A. Núñez, correspondiente al Lote N° 1: Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, por un monto total de **Gs. 78.101.590.- (Guaraníes setenta y ocho millones ciento un mil quinientos noventa)**, para el Lote N° 2: Productos de Papel, por un monto total de **Gs. 64.317.100.- (Guaraníes sesenta y cuatro millones trescientos diecisiete mil cien)**. La Adjudicación total general correspondiente a los Lotes 1 y 2 a favor de la firma Distribuidora Multimerc de Guido A. Núñez, asciende a la suma de **Gs. 142.418.690.- (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones cuatrocientos dieciocho mil seiscientos noventa)**.

ES COPIA

(FDO) Eladio Loizaga
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 954.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER, ÚTILES DE OFICINA, PAPELERÍA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, CARTON E IMPRESOS, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2014, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

b) Grafica Monarca S.R.L., correspondiente al Lote N° 3: Impresión para uso Institucional, por un monto total de **Gs. 128.044.816.- (Guaraníes ciento veintiocho millones cuarenta y cuatro mil ochocientos dieciséis)**.

c) Emprendimientos FBC de Zunilda E. Couchonal, correspondiente al Lote N° 4: Tinta y Tóner - Brother, por un monto total de **Gs. 12.456.093.- (Guaraníes doce millones cuatrocientos cincuenta y seis mil noventa y tres)**, para el Lote N° 6: Tinta y Tóner – Cintas para Impresoras, por un monto total de **Gs. 18.673.109.- (Guaraníes dieciocho millones seiscientos setenta y tres mil ciento nueve)**. La Adjudicación total general correspondiente a los Lotes 4 y 6 a favor de la firma Emprendimientos FBC de Zunilda E. Couchonal, asciende a la suma de **Gs. 31.129.202.- (Guaraníes treinta y un millones ciento veintinueve mil doscientos dos)**.

Nº

d) Data Systems SAECA, correspondiente al Lote N° 7: Tinta y Tóner – Canon, por un monto total de **Gs. 30.780.000.- (Guaraníes treinta millones setecientos ochenta mil)**.

e) Papelera Guairá S.R.L., correspondiente al Lote N° 8: Tinta y Tóner – Lexmark, por un monto total de **Gs. 7.135.500.- (Guaraníes siete millones ciento treinta y cinco mil quinientos)**.

f) Alternativa S.A., correspondiente al Lote N° 5: Tintas y Tóner – Samsung, por un monto total de **Gs. 18.000.000.- (Guaraníes dieciocho millones)**, para el Lote N° 9: Tinta y Tóner – XEROX, por un monto total de **Gs. 6.839.000.- (Guaraníes seis millones ochocientos treinta y nueve mil)**. La Adjudicación total general correspondiente a los Lotes 5 y 9 a favor de la firma Alternativa S.A., asciende a la suma de **Gs. 24.839.000.- (Guaraníes veinticuatro millones ochocientos treinta y nueve mil)**.

g) Máster soft S.R.L., correspondiente al Lote N° 10: Tinta y Tóner – HP, por un monto total de **Gs. 89.254.669.- (Guaraníes ochenta y nueve millones doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y nueve)**.

ES COPIA

(FDO) Eladio Loizaga
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 954.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER, ÚTILES DE OFICINA, PAPELERÍA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, CARTON E IMPRESOS, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2014, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

h) Evolution de Ulises Levrand, correspondiente al Lote N° 11: Tinta y Tóner – Kyocera, por un monto total de **Gs. 143.010.885.- (Guaraníes ciento cuarenta y tres millones diez mil ochocientos ochenta y cinco)**, para el Lote N° 12: Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, por un monto total de **Gs. 5.472.160.- (Guaraníes cinco millones cuatrocientos setenta y dos mil ciento sesenta)**. La adjudicación total general correspondiente a los Lotes 11 y 12 a favor de la firma Evolution de Ulises Levrand, asciende a la suma de **Gs. 148.483.045.- (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y tres mil cuarenta y cinco)**.

Nº

Art. 2° Declarar desierto el Lote N° 13: Productos de Papel, Cartón e Impresos, de conformidad con el Artículo 30, inciso a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*, de la Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", y sus concordantes.

Art. 3° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción de los contratos con las empresas mencionadas en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 4° Imputar las contrataciones respectivas en el Objeto del Gasto previsto en los Rubros 330 y 340, "Adquisición de Tintas y Tóner, Útiles de Oficina, Papelería con Criterio de Sustentabilidad, Cartón e Impresos" dentro del Presupuesto General del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2014.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

(FDO) Eladio Loizaga
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores